



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SC/DGOIC/IEEA/0113/2025

Asunto: Notificación del Informe de Resultados de la Revisión de Baja y Destino Final de Bienes Muebles. San Francisco de Campeche, Cam., a 19 de agosto de 2025

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

Presente

At'n. C.P. José Antonio Chablé Polanco

Jefe del Departamento de Administración del IEEA

*Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2025, se emite el **Informe de Resultados de la revisión de Baja y Destino Final de Bienes Muebles del periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2025** del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.A.E. Alain-Andrés Camara Castañeda

Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del IEEA

RECIBIDO
19 AGO 2025
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
CAMPECHE

RECIBIDO
19 AGO 2025
DIRECCION GENERAL
CAMPECHE

Archivo

C.c.p. C.P. Carlos Alejandro Martínez Cáceres.-Director General de Órganos Internos de Control





**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA
REVISIÓN DE BAJA Y DESTINO FINAL DE
BIENES MUEBLES**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/IEEA/0102/2025

FECHA: 18/AGOSTO/2025

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

PERIODO REVISADO: ENERO - JULIO 2025

I. MARCO LEGAL.

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 15, 17, 49, fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 71 fracción IX, 72 segundo párrafo y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; emite el **Informe de Resultados de la Revisión de Baja y Destino Final de Bienes Muebles** del período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2025, efectuada del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, notificado mediante oficio de revisión número SC/DGOIC/IEEA/0102/2025 de fecha 04 de agosto de 2025 y requerimiento de información SC/DGOIC/IEEA/0103/2025 con la misma fecha.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La verificación se enfocó en la revisión de las operaciones relativas al proceso de baja de bienes muebles, del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que ésta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Asimismo, el estudio se orientó en la verificación documental del cumplimiento y debida administración en el proceso aplicado a este rubro, realizada con base en la información proporcionada por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

Para efectos de esta revisión se tiene un universo y muestra de \$0.00 (Son: Cero pesos, 00/100 M.N.) por concepto de Baja de Bienes Muebles, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de julio de 2025, como se detalla a continuación:



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA
REVISIÓN DE BAJA Y DESTINO FINAL DE
BIENES MUEBLES**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/IEEA/0102/2025

FECHA: 18/AGOSTO/2025

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

PERIODO REVISADO: ENERO -JULIO 2025

CONCEPTO	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE %
Bienes Muebles dados de baja	\$ 0.00	\$ 0.00	100.00

Fuente: Oficio número IEEA/DAD/ALM/176/2025.

La documentación revisada incluyó:

- Oficio número IEEA/DAD/ALM/176/2025 de fecha 11 de agosto de 2025, recepcionado el 15 de agosto de 2025, signado por el C.P. José Antonio Chablé Polanco, Jefe del Departamento de Administración del IEEA.

IV. RESULTADOS.

Del análisis a la documentación comprobatoria y justificativa relativa a Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, donde el instituto señala a la letra lo siguiente:

"...me permito informar que durante el período señalado no se ha realizado ningún trámite para la baja y disposición final de los Bienes muebles del Organismo"

X

No se determinan observaciones, ni recomendaciones que adjuntar al presente informe.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 22, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2025; 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado y sus Municipios; 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 apartado A fracción XV, 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 69, 72 y 74 la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 17, 18 y 19 de los Lineamientos en Materia de Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza Publicado en el Periódico Oficial del Estado con



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA
REVISIÓN DE BAJA Y DESTINO FINAL DE
BIENES MUEBLES**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/IEEA/0102/2025

FECHA: 18/AGOSTO/2025

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

PERIODO REVISADO: ENERO -JULIO 2025

fecha 18 de enero de 2022; 1, 3 y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión de Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche por el periodo **01 de enero al 31 de julio de 2025**; el cual se encuentra integrado por un total de 2 (dos) fojas útiles en sus dos caras, siendo el **18 de agosto de 2025**, en las oficinas del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, sita en Calle Prolongación Allende, s/n, entre Avenida Luis Donaldo Colosio y Privada, Colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

ATENTAMENTE

L.A.E. Alain Andrez Cámara Castañeda
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal
de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

C.c.p. Expediente.